



Publicado: 25/09/2020

## COMUNICADO No. 07

Con el presente, se resume lo establecido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa José Eusebio Caro, mediante acuerdo 05 del 24 de septiembre de 2020, en lo referente a las modificaciones del Sistema Institucional de Evaluación (SIE) para la terminación del presente año lectivo.

1. Los estudiantes que desde el 11 de mayo hasta el día 30 de octubre del presente, no se comuniquen con sus docentes y no presenten por lo menos una actividad evaluativa de las guías hasta ahora desarrolladas, serán declarados en deserción definitiva, lo que implica que serán retirados de la actividad académica de la institución.
2. Los estudiantes que hayan presentado por lo menos una actividad académica desde el segundo período hasta el 30 de octubre, podrán participar del apoyo académico final que se desarrollará entre el 3 y el 27 de noviembre.
3. Los estudiantes que tengan pendiente la presentación de una o varias actividades evaluativas planteadas en las guías o que reprobren una o más áreas al final del cuarto período, también podrán participar del apoyo académico especial. Para precisar el proceso deben comunicarse con el docente del área y grado respectivo.
4. Si al final del apoyo académico, que se desarrollará entre el 3 y 27 de noviembre, el estudiante no alcanza los desempeños básicos establecidos en las diferentes áreas, reprobará el grado en el presente año lectivo.
5. Los estudiantes que pasado el apoyo académico final reprobren el grado hasta con tres áreas, podrán participar en el año lectivo 2021, en la promoción anticipada especial.
6. La promoción anticipada tiene especiales requisitos establecidos en el acuerdo, pero es fundamental que la solicite en la renovación de la matrícula, la cual se hará en un formulario virtual al finalizar el presente año lectivo. Los estudiantes reprobados y que soliciten la promoción anticipada, tendrán la posibilidad de aprovechar todo su período de vacaciones para prepararse y recibirán en los primeros 10 días hábiles del año lectivo 2021 apoyo y asesoría académica por parte de los docentes y serán evaluados con el fin



de determinar si alcanzaron las competencias básicas en el área o áreas que reprobó el año inmediatamente anterior. Si aprueba será promovido al siguiente grado, el cual iniciará normalmente con todos sus compañeros.

7. Las decisiones establecidas en el acuerdo se dan de conformidad a la situación que estamos afrontando y mientras dure la pandemia por COVID-19, y tienen como propósito brindar oportunidades a todos los estudiantes, para que puedan alcanzar los desempeños básicos necesarios para aprobar su grado.
8. Cualquier duda favor comunicarse con su respectivo Docente o Coordinador.

Cordialmente,

**SIMÓN EDUARDO MOSQUERA PEÑA**

Rector

eusebianos